

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

Nº Expediente	582023114100
Título	SERVICIO ADMINISTRACION AVANZADA GESTION IDENTIDADES Y CIBERSEG.
Clase de contrato	SERVICIO
Técnico proponente	JESUS ANTONIO GARRIDO ANTONIO
Dependencia	3800-DPTO.TECNOLOG.INFORMACIÓN Y COMUNICAC.
Jefa/e del Departamento	JESUS ANTONIO GARRIDO ANTONIO
Procedimiento de	ABIERTO
adjudicación	
Tramitación	ANTICIPADA/PLURIANUAL
Lotes	No
Número de lotes	
Presupuesto base de	Importe neto: 1.000.000,00 €
licitación	Impuesto (IVA/IGIC) 210.000,00 €
	Presupuesto Total: 1.210.000,00 €

NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

La necesidad de lanzar este expediente viene determinada por lo vital que para la operativa del organismo tienen las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de las que dependen tanto la operación comercial como administrativa y de funcionamiento ordinario del organismo.

Son muchos los servicios avanzados de consultoría en diferentes niveles para la prestación, desarrollo y mantenimiento de la cartera de servicios de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) y de soporte al Negocio, que el Departamento presta a toda la organización del INTA en sus distintos campus.

Servicios de Administración Avanzada Gestión de Identidades y de Ciberseguridad: los servicios incluidos en este expediente proporcionan un escenario para la administración de la en la Gestión de identidades de Ciberseguridad basado en la prevención, protección, detección y respuesta.

En este expediente, el INTA debe seguir en su proceso de mejora continua en cuanto a Ciberseguridad, y adaptarse al Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el nuevo Esquema Nacional de Seguridad.





PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Se propone que la adjudicación del contrato se lleve a cabo por procedimiento abierto, de acuerdo con lo previsto en los artículos 131.2 y 156 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

Podrá presentar proposición todo empresario que esté interesado, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores y la adjudicación recaerá en el licitador que haya presentado la mejor oferta, teniendo en cuenta los criterios que se establecerán en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

INSUFICIENCIA DE MEDIOS

Los servicios profesionales requeridos en este expediente relativos al servicio de ciberseguridad de los diferentes Sistemas de Información tanto de sus elementos hardware, servidores, almacenamiento, electrónica de red, firewalls, el software asociado y resto de los elementos tecnológicos imprescindibles para el funcionamiento TIC y más en concreto los perfiles necesarios para este contrato, suelen ser perfiles y competencias muy especializadas en un mercado muy dinámico, cambiante y en constante evolución y rotación, argumento que hace que sea recomendable utilizar servicios profesionales de empresas especializada.

El departamento TIC no dispone de los medios personales y materiales que requiere las tareas y actividades que comportan este servicio y, se hace preciso contar con la colaboración externa de empresas especializadas en estas funciones.

TÉCNICO PROPONENTE